

OFERTA DE COMPRA N° 182
FECHA DE PUBLICACION 27/11/2017



Nombre de oferta	MB 21/2017 "Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina para el BFA"
Producto	Mobiliario y equipo de Oficina
Institución	Banco de Fomento Agropecuario
Precio Base	\$45,948.41 + IVA (Fondos propios)
Cantidad	Según ANEXO #1 "DETALLE DE MOBILIARIO DE OFICINA A ADQUIRIR"
Término	<ul style="list-style-type: none"> • Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que en lo sucesivo se denominará la Bolsa. • Negocios Agrobursátiles, Puesto de Bolsa de Productos y Servicios Sociedad Anónima que en lo sucesivo se denominará NEAGRO. • Banco de Fomento Agropecuario que en lo sucesivo se denominará BFA.
Condiciones de Negociación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Podrán participar en la presente negociación las personas naturales y/o jurídicas que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidas para ofertar y/o inhabilitadas para participar y contratar con la Administración Pública. 2. La negociación se llevará a cabo por ítem. 3. Visita única y obligatoria al lugar de instalación: El calendario de las visitas será proporcionado por el Administrador del Contrato, luego de publicada la oferta de compra en la plataforma virtual de BOLPROS. Ver numeral 2. Facilidad para visita.
Fecha Máxima para realizar consultas	Cinco (5) días hábiles contados a partir de la primera publicación en la página electrónica www.bolpros.com
Fecha Máxima para presentar muestras, ofertas técnicas o documentación	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Presentación de ofertas técnicas y brochures de los bienes solicitados deberá ser en un máximo de tres (3) días hábiles después de dar respuesta a las consultas realizadas. 2. La Entidad Compradora verificará el cumplimiento de cada una de las Especificaciones Técnicas solicitadas. Los proveedores deberán cumplir 100% de las Especificaciones técnicas mínimas para que sus ofertas puedan considerarse en el proceso de negociación. Posteriormente se dará a conocer las ofertas que han cumplido con las especificaciones técnicas requeridas para seguir en el proceso de la negociación. 3. Queda a discreción de la Entidad Compradora solicitar aclaraciones y/o subsanaciones durante el proceso de evaluación.
Especificaciones Técnicas	Según Especificaciones técnicas Numeral 1.
Origen	Indiferente
Fecha, volumen, horario y lugar de entrega	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plazo de entrega e Instalación: 10 días hábiles posteriores a la entrega de la orden de pedido emitida por el Administrador del Contrato. 2. Lugar de entrega: el mobiliario de oficina serán entregados e instalados en cada una de las agencias u oficina central que especifique el administrador del contrato, según orden de pedido, ver listado de agencias formato No.2.

	<p>3. Horario de entrega: Deberá coordinarse previamente con el Administrador de Contrato. El Administrador del Contrato realizará los pedidos de acuerdo a las necesidades reales que tenga el Banco.</p> <p>4. Lugar de entrega: Ver listado de Agencias y Oficina Central (Anexo 2).</p> <p>5. Las entregas serán parciales o de acuerdo a las necesidades del Banco.</p> <p>Las solicitudes de modificación a los plazos de entrega por razones de caso fortuito o fuerza mayor, deberán ser solicitados por escrito a BOLPROS con cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha pactada en el contrato adjuntando las justificaciones y comprobaciones correspondientes y serán aprobadas en los casos que el comprador, no se vea afectado en su operatividad.</p>
<p>Documentación requerida para toda entrega</p>	<p>Presentar Original y copia de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Copia de Contrato emitido por BOLPROS, S.A. DE C.V. b) Nota de remisión emitida por el Puesto de Bolsa vendedor o Suministrante del bien o servicio. c) Para cada equipo entregado, instalado a satisfacción del Banco, se emitirá un Acta de Recepción por la Institución Compradora, la que será suscrita por ambas partes. <p>Con el Acta de Recepción el Puesto de Bolsa vendedor, solicitará a la Bolsa la orden de entrega, para ser firmada y sellada por el Administrador de Contrato y luego ser presentada para el respectivo trámite de pago. Se deberá considerar los plazos establecidos por la Bolsa para la emisión de las mismas.</p>
<p>Garantías</p>	<p>Los proveedores deberán presentar las siguientes garantías:</p> <p>1- Garantía Mantenimiento de oferta: del 4 % + IVA del valor ofertado.</p> <p>Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador, deberá presentar garantía de fiel cumplimiento:</p> <p>2- Garantía Fiel Cumplimiento de contrato: del 10% + IVA del valor contratado.</p> <p>Las Garantías de Mantenimiento de oferta y fiel cumplimiento del contrato se deberán de emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que se abrevia BOLPROS, S.A. DE C.V. y serán devueltas una vez se cumpla con las entregas a satisfacción de la Entidad Compradora y de acuerdo a lo establecido en el instructivo de garantías de la Bolsa.</p> <p>La garantía podrá constituirse a través de Fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero; o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados por el Puesto de Bolsa correspondientes a la cuenta a nombre de Bolsa de</p>

	<p>Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán.</p> <p>3- Garantía de Buen Funcionamiento o Calidad de Bienes:</p> <p>Recibidos el mobiliario o equipo de oficina donde se le haya instruido entregar e instalar, el Banco requerirá una garantía de buena calidad de bienes, equivalente al 10% del monto total del contrato más IVA a partir de la fecha de la última entrega realizada por el proveedor y haberle recibido a entera satisfacción por parte del Banco, esta tendrá una vigencia de 12 meses.</p> <p>Esta garantía será emitida a favor del BFA y se hará efectiva si el proveedor no responde por desperfectos de fábrica y/o mal funcionamiento de los equipos adquiridos por el Banco de conformidad a lo establecido en la oferta técnica, durante la vigencia de garantía que gozarán los equipos (Apegarse al Formato #5).</p> <p>En el caso de ejecución de la garantía de Buen Funcionamiento de Bienes y Servicios presentada a favor del Banco, la otorgante (Institución Bancaria o Compañía de Seguros que extiende la garantía), quedará obligada al pago en efectivo de la cantidad garantizada, en un plazo máximo de 15 días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación de su ejecución; y no excluye el cobro de los daños y perjuicios causados por el incumplimiento del proveedor, ni excluye la aplicación de las cláusulas penales expresamente previstas en el contrato, ni de las retenciones acordadas por ambas partes cuando resulte necesario para cubrir el monto de los respectivos daños y perjuicios. Si quedare algún saldo en descubierto para cualquiera de ambas partes, deberá reclamarse por las vías legales pertinentes.</p> <p>Esta garantía será devuelta por la UACI del Banco, previa solicitud por escrito, cumplida su vigencia.</p>
<p>Penalización económica y ejecución coactiva</p>	<p>PENALIZACIÓN POR ENTREGA EXTEMPORANEA.</p> <p>En el caso que el proveedor entregue la solución o brinde el servicio fuera del plazo establecido en el Contrato y sus Anexos, junto con la documentación requerida para la entrega, el Cliente Comprador podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato, y aplicará una penalización 0.1 % sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.</p> <p>El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada no podrá exceder a 15 días calendario, posteriores a la fecha original de entrega, según contrato.</p> <p>En todo caso, la penalización mínima a imponer relacionada con la entrega de productos será el equivalente a medio salario mínimo del sector comercio; y la penalización mínima a imponer relacionada con la prestación de servicios será el equivalente a un salario mínimo del sector comercio.</p>

	<p>La penalización que deberá ser calculada por la Institución compradora en conjunto con el Puesto de Bolsa Comprador. El cobro de la penalización se realizara dentro de los cinco días siguientes a la notificación al proveedor, el cual deberá presentar antes del vencimiento de ese plazo, Nota en la cual acepta que se realice el descuento sobre el pago que tenga pendiente, luego el Banco procederá a realizar el descuento de la multa en la factura o CCF, realizando la cancelación de la diferencia después de haber realizado el descuento de penalización. El Banco procederá de acuerdo al Art. 66 de la Ley de IVA.</p> <p>Además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte la entidad compradora para la emisión del quedan correspondiente.</p> <p>La Institución Compradora efectuará el cobro de la penalización mediante el descuento bajo figura de compensación cuando efectúe el pago del producto o servicio.</p> <p>EJECUCIÓN COACTIVA POR PRODUCTOS Y SERVICIOS NO ENTREGADOS.</p> <p>En caso que los productos o servicios no sean entregados, en el plazo original o vencidos los quince días arriba indicados para entregar en forma extemporánea con penalización, el Puesto de Bolsa Comprador deberá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del contrato por lo no entregado, de conformidad a los Art. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.</p> <p>Los 5 días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en los art. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p> <p>Será obligatorio para los Puestos de Bolsa contratantes, que en caso de existir acuerdos entre las partes, dichos acuerdos sean informados a la Bolsa, antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.</p>
<p>Documentación para tramitar cobro y Fecha de pago de anticipos y de productos o servicios</p>	<p>Original y copia de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Orden de entrega emitida por BOLPROS, S.A. DE C.V. firmada y sellada por el Administrador de Contrato. b) Nota de Remisión emitida por el Puesto de Bolsa Vendedor o Suministrante firmada y sellada por Administrador de Contrato. c) Copia de contrato emitido por BOLPROS, S.A. DE C.V. d) Acta de recepción por cada bien, debidamente firmada, fechada y sellada por el Administrador de Contrato y Representante del Vendedor.

OFERTA DE COMPRA N° 182
FECHA DE PUBLICACION 27/11/2017



	<p>e) Comprobante de Crédito Fiscal emitido a favor de NEGOCIOS AGROBURSÁTILES, PUESTO DE BOLSA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A.</p> <p>Forma de pago: De acuerdo a las entregas hechas por el proveedor: Una vez se haya recibido a entera satisfacción el mobiliario de oficina por parte del administrador del contrato, el pago se hará en un plazo de treinta (30) días calendarios posteriores a la presentación ante el Banco la documentación requerida.</p>
<p>Otras Condiciones</p>	<p>1- En los casos que las entregas del producto o servicio fueran rechazadas por calidad no acorde al contrato, u otras causas de incumplimiento, se podrá ejecutar el mismo, salvo en los casos en que ya se hayan recibido entregas parciales, se podrá dar por incumplido lo que estuviere pendiente, lo anterior de acuerdo a lo establecido en los Art. 79, 80, 81 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p> <p>2- El proveedor deberá garantizar que el mobiliario a entregar estén nuevos y en buen estado.</p> <p>3- Si durante la recepción del mobiliario se encontrasen defectuosos o dañados, la empresa suministrante tendrá hasta (5) cinco días hábiles contados a partir de la notificación del administrador de contrato para su sustitución.</p> <p>4- Después de cerrados los contratos, el Puesto de Bolsa que represente al Comprador, comunicará a los Puestos representantes de los Vendedores el nombre del Administrador de Contrato.</p> <p>Cláusula de no colusión Tres (3) días hábiles antes de la negociación, se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, una Declaración Jurada ante notario en original (Ver Formato 2) en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación al lit. c) del artículo veinticinco de la ley de competencia según el modelo de declaración jurada establecido en el mecanismo bursátil.</p>
<p>Vigencia de la Oferta</p>	<p>Sesenta (60) días calendario después de la primera publicación en la página electrónica www.bolpros.com</p>
<p>Vigencia del Contrato</p>	<p>La vigencia del Contrato será de 12 meses a partir del cierre del mismo, que incluye el suministro e instalación de mobiliario de oficina en buen estado y su buen funcionamiento de los mismos. Incluso en sus prorrogas si las hubiera.</p>
<p>Prórrogas y adendas al contrato</p>	<p>De acuerdo al Art.82 y 86 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de La Bolsa.</p>

OFERTA DE COMPRA N° 182
FECHA DE PUBLICACION 27/11/2017

ANEXO #1

DETALLE DE MOBILIARIO DE OFICINA A ADQUIRIR

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VISITA EN CENTRO DE SERVICIO	PRECIO UNITARIO BASE	MONTO TOTAL BASE
1	Unidad	4	Módulo de plataforma	Cara Sucia, Rosario de la Paz, Sensuntepeque	\$600.00	\$2,400.00
2	Unidad	1	Módulo de caja de cuatro espacios	Sensuntepeque	\$2,800.00	\$2,800.00
3	Unidad	7	Escritorio en L, derecho	Sonsonate, San Miguel	\$212.76	\$1,489.32
4	Unidad	8	Escritorio en L, izquierdo	Sonsonate, San Miguel	\$212.76	\$1,702.08
5	Unidad	4	Juego de comedor de seis personas		\$191.15	\$764.60
6	Unidad	25	Escritorio secretarial		\$152.22	\$3,805.50
7	Unidad	8	Mueble para computadora		\$137.38	\$1,099.04
8	Unidad	6	Escritorio ejecutivo		\$212.74	\$1,276.44
9	Unidad	5	Contadora de dinero		\$1,249.60	\$6,248.00
10	Unidad	3	Contadora de moneda		\$584.00	\$1,752.00
11	Unidad	4	Caja metálica		\$28.94	\$115.76
12	Unidad	19	Silla ejecutiva		\$120.00	\$2,280.00
13	Unidad	62	Silla secretarial con brazos		\$42.40	\$2,628.80
14	Unidad	15	Mesa de capacitación		\$152.22	\$2,283.30
15	Unidad	32	Archivo de cuatro gavetas		\$96.00	\$3,072.00

OFERTA DE COMPRA N° 182
FECHA DE PUBLICACION 27/11/2017

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VISITA EN CENTRO DE SERVICIO	PRECIO UNITARIO BASE	MONTO TOTAL BASE
16	Unidad	90	Silla de espera con brazos		\$76.80	\$6,912.00
17	Unidad	12	Silla de espera sin brazos		\$76.80	\$921.60
18	Unidad	1	Sillón presidencial		\$132.00	\$132.00
19	Unidad	22	Banco para cajero		\$27.79	\$611.38
20	Unidad	1	Estante metálico de seis espacios de siete peldaños		\$95.20	\$95.20
21	Unidad	1	Locker de tres espacios		\$80.00	\$80.00
22	Unidad	2	Locker de seis espacios		\$109.60	\$219.20
23	Unidad	1	Locker de ocho espacios		\$150.44	\$150.44
24	Unidad	1	Repisa para llenar formulario		\$188.57	\$188.57
25	Unidad	1	Archivo robot tres gavetas		\$88.50	\$88.50
26	Unidad	7	Archivo robot cuatro gavetas		\$136.80	\$957.60
27	Unidad	4	Mesa mecanográfica		\$136.80	\$547.20
28	Unidad	1	Refrigeradora		\$311.98	\$311.98
29	Unidad	5	Mueble para microondas		\$203.18	\$1,015.90
TOTAL						\$45,948.41

Nota:

El ofertante deberá de asistir a visita obligatoria según detalle de Centro de Servicios para verificar el espacio y dimensiones del mobiliario a ofertar.

OFERTA DE COMPRA N° 182
FECHA DE PUBLICACION 27/11/2017

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA:

A continuación se detallan las características técnicas de cada bien requerido, para lo cual se solicita que presenten los cuadros detallando las características ofertadas, además deberá anexar junto con la ofertas técnicas brochure, fotografías de los bienes ofertados.

<p><u>ITEM#1- Módulo de plataforma:</u> Características:</p>	<p>-Elaborado con estructura general en melanina de 1" color negro. -Cubierta o superficie color caoba de 1". -Bomper antigolpe y hueco pasa cables; incluye tapones.</p>
<p>Garantía:</p>	<p>12 meses</p>

<p><u>ITEM #2- Módulo de caja de cuatro espacios:</u> Características:</p>	<p>-Estructura de madera forrado con formica color azul. -Superficie de melanina color gris. -Zócalos interiores. -Cableado pasara a lo largo de la totalidad de cajas (4), por lo que se requiere agujeros para el paso de cables entre cada espacio.</p>
<p>Garantía</p>	<p>12 meses</p>

<p><u>ITEM#3- Escritorio en L, derecha:</u> Características:</p>	<p>-Medida 1.50 x 0.76 m, color caoba en melamina.</p>
<p>Garantía:</p>	<p>12 meses</p>

<p><u>ITEM#4- Escritorio en L, izquierda:</u> Características:</p>	<p>-Medida 1.50 x 0.76 m, color caoba en melamina.</p>
<p>Garantía:</p>	<p>12 meses</p>

<p><u>ITEM#5- Juego de comedor de seis personas:</u> Características:</p>	<p>-Se requiere el juego de comedor para seis personas.</p>
<p>Garantía:</p>	<p>12 meses</p>

<p><u>ITEM#6- Escritorio secretarial:</u> Características:</p>	<p>-Elaborado con estructura general en melanina de 1" color negro.</p>
---	---

OFERTA DE COMPRA N° 182
FECHA DE PUBLICACION 27/11/2017

<p>Garantía:</p>	<p>-Cubierta o superficie color caoba de 1". -Bomper antigolpe y hueco pasa cables; incluye tapones. -Medida 1.20 x 0.70 m</p> <p>12 meses</p>
-------------------------	---

<p>ITEM #7- Mueble para computadora: Características:</p> <p>Garantía:</p>	<p>-Medida 1.20 x 0.70 m, color caoba en melamina.</p> <p>12 meses</p>
---	---

<p>ITEM#8- Escritorio Ejecutivo: Características:</p> <p>Garantía:</p>	<p>-Medida 1.40 x 0.70 m, color caoba en melamina. -Bomper antigolpe y hueco pasa cables; incluye tapones.</p> <p>12 meses</p>
---	--

<p>ITEM#9-Contadora de dinero: Características:</p> <p>Garantía:</p>	<p>-Tres velocidades, máxima de conteo de 1,500 billetes por minuto, capacidad de alimentación 500 y 700 billetes, conteo por denominación, mixto, lote, libre, careo y orientación.</p> <p>12 meses</p>
---	---

<p>ITEM#10-Contadora de monedas: Características:</p> <p>Garantía:</p>	<p>-Velocidad de conteo 2,500 monedas por minuto, automática, capacidad del alimentador 3,500-4,000, conteo continuo por lotes, acumulación.</p> <p>12 meses</p>
---	---

<p>ITEM#11-Caja metálica: Características:</p> <p>Garantía:</p>	<p>-Alto 5 ½ pulgadas; ancho 12 ½ pulgadas; fondo 8 ½ pulgadas.</p> <p>12 meses</p>
--	--

<p><u>ITEM#12- Silla ejecutiva:</u> Características:</p> <p>Garantía:</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Con brazos. -Elevación neumática. -Color azul institucional. -Respaldo con medidas de alto de 45-50cm y ancho de 40-50cm. -Respaldo medio con regulación de altura y curvatura para soporte lumbar. -Capacidad mínima de 250-300 lb. <p>12 meses</p>
<p><u>ITEM#13- Silla secretarial con brazos:</u> Características:</p> <p>Garantía:</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Con brazos. -Elevación neumática. -Color azul institucional. -Espuma respaldo de 3-5cm y asiento de 3-6.5cm. -Capacidad de 250-300 lb <p>12 meses</p>
<p><u>ITEM#14- Mesa de capacitación:</u> Características:</p> <p>Garantía:</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Medida 1.70 x 0.70 m <p>12 meses</p>
<p><u>ITEM#15- Archivo de cuatro gavetas:</u> Características:</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Archivador metálico grande vertical de 4 gavetas en color gris. -Fabricado de lámina de 1/32". -Haladeras incorporadas a las gavetas. -Cuatro gavetas para almacenar documentos en tamaño carta y oficio, montadas en correderas de láminas de 3/64", con rodillo de acero. -Pintado a soplete con esmalte acrílico en color gris, secado al horno, superficie lisa y brillante. -Soldadura de una sola pieza. -Chapa de cierre simultaneo. -Dimensiones aproximadas: Alto 1.35m, ancho 0.50 m. -Chapa de cierre simultaneo.

OFERTA DE COMPRA N° 182
FECHA DE PUBLICACION 27/11/2017

Garantía:	-Acabado liso y brillante de lámina sin bordes ni filos en las esquinas. 12 meses
------------------	---

<u>ITEM#16 – Silla de espera con brazos:</u> Características:	-Con brazos. -Sillas ergonómicas y de espuma. -Color azul institucional. -Capacidad mínima de 250-300 lb.
Garantía:	12 meses

<u>ITEM#17 – Silla de espera sin brazos:</u> Características:	-Sin brazos. -Sillas ergonómicas y de espuma. -Color azul institucional. -Capacidad mínima de 250-300 lb.
Garantía:	12 meses

<u>ITEM#18 – Sillón presidencial:</u> Características:	-Con respaldo alto, color negro.
Garantía:	12 meses

<u>ITEM#19- Banco para cajero:</u> Características:	-Color azul institucional. -Elevación neumática. -Asiento giratorio. -Aro cromado con descansa pie cromado. -Capacidad mínima de 250 libras.
Garantía:	12 meses

<u>ITEM #20- Estante metálico de seis espacios y siete peldaños:</u> Características:	-Estante de dos cuerpos, seis bandejas, altura 2.10 m x 1.87 m de ancho, fondo 0.40 m, color gris.
Garantía:	12 meses

<u>ITEM#21- Locker de tres espacios:</u> Características:	-Fabricado de lámina de 1/32".
---	--------------------------------

OFERTA DE COMPRA N° 182
FECHA DE PUBLICACION 27/11/2017

<p>Garantía:</p>	<p>-Pintado a soplete con esmalte acrílico en color gris, secado al horno, superficie lisa y brillante. -Rejillas de ventilación por cada gaveta. -Soldadura de una sola pieza. -Portacandados en cada gaveta. -Acabado liso y brillante de lámina sin bordes ni filos en las esquinas.</p> <p>12 meses</p>
<p><u>ITEM#22- Locker de seis espacios:</u> Características:</p> <p>Garantía:</p>	<p>-Fabricado de lámina de 1/32". -Pintado a soplete con esmalte acrílico en color gris, secado al horno, superficie lisa y brillante. -Rejillas de ventilación por cada gaveta. -Soldadura de una sola pieza. -Portacandados en cada gaveta. -Acabado liso y brillante de lámina sin bordes ni filos en las esquinas.</p> <p>12 meses</p>
<p><u>ITEM#23- Locker de ocho espacios:</u> Características:</p> <p>Garantía:</p>	<p>-Fabricado de lámina de 1/32". -Pintado a soplete con esmalte acrílico en color gris, secado al horno, superficie lisa y brillante. -Rejillas de ventilación por cada gaveta. -Soldadura de una sola pieza. -Portacandados en cada gaveta. -Acabado liso y brillante de lámina sin bordes ni filos en las esquinas.</p> <p>12 meses</p>
<p><u>ITEM#24- Repisa para llenar formulario:</u> Características:</p> <p>Garantía:</p>	<p>-Altura 1.20 m, ancho 1.20 m, base 0.70 inferior (al piso) m y base superior 0.55 m.</p> <p>12 meses</p>
<p><u>ITEM#25- Archivo robot tres gavetas:</u> Características:</p>	<p>-Elaborado en metal color gris</p>

OFERTA DE COMPRA N° 182
FECHA DE PUBLICACION 27/11/2017

Garantía:	12 meses
------------------	-----------------

ITEM#26- Archivo robot cuatro gavetas: Características:	-Elaborado en metal color gris
Garantía:	12 meses

ITEM#27- Mesa Mecanográfica: Características:	-Medida 0.64 m de largo y 0.48 m de ancho.
Garantía:	12 meses

ITEM #28- Refrigeradora: Características:	-Frío seco de 9 pies.
Garantía:	12 meses

ITEM#29 – Mueble para microonda: Características:	-Medida de 1 pie cúbico.
Garantía:	12 meses

2. FACILIDAD PARA VISITAS:

Para ofertar los ítems 1 al 4, **será obligatorio que el oferente visite y examine el sitio donde se instalará el mobiliario** para lo cual se programarán visitas conjuntas a los diferentes Centros de Servicios, en la cual se detallará fecha y hora según calendarización que será enviada a los ofertantes luego de publicada la Oferta de Compra. Se aclara que la visita es **ÚNICA Y OBLIGATORIA**.

Para las visitas se brindará transporte por parte del BFA, a aquellos ofertantes que lo requieran; según hora establecida en la calendarización enviada. Las empresas interesadas deberán coordinar su asistencia previamente con la Licda Olga Sánchez, al teléfono 2241-0825; para efectos de gestionar el transporte. Debiendo enviar nombre completo y número de DUI de la persona que asistirá a la visita.

Los oferentes se deberán inscribir oportunamente en el cuadro de control de asistencia proporcionado por personal del BFA, el día de la visita. **En aquellos casos que el ofertante no se haya inscrito durante la visita; se les aclara que su oferta no será tomada en consideración al momento de la evaluación.**

Las visitas tienen como objetivos:

- a) La recolección de información de campo para preparar la oferta.
- b) La revisión y análisis de la información obtenida por parte de la oferente.
- c) Evaluar las condiciones de trabajo en las instalaciones del BFA.

Es responsabilidad del ofertante corroborar todas las medidas proporcionadas y solicitar las aclaraciones que estime necesarias al momento de la visita, para efectos de que todo quede bien claro y no existan problemas en el suministro, instalación requerida. Por ninguna razón el BFA proporcionará equipo de trabajo al momento de la visita o durante la ejecución de los servicios.

3. ALCANCE Y OBLIGACIONES DEL SUMINISTRO:

El Banco de Fomento Agropecuario solicita la adquisición de mobiliario y equipo de oficina, con el objeto de abastecer a los Centros de Servicios y Oficinas Centrales del BFA, cuyas características de los equipos podrán variar de acuerdo al lugar donde estos serán instalados, las empresas deben de considerar en sus ofertas que el Banco requiere que el mobiliario quede instalados en perfectas condiciones en el lugar que se le indique por parte del Administrador del Contrato.

La ubicación del mobiliario y equipo será en los Centros de Servicios u Oficinas Centrales de acuerdo a las necesidades que vayan surgiendo dentro del Banco (Ver Anexo No. 2).

El mobiliario de oficina deberá de cumplir con los siguientes requisitos:

- 1) **Garantía por defectos de fábrica de 12 meses.** El mobiliario y equipo nuevo deberá tener una garantía de por lo menos 12 meses desde la fecha de su entrega y la empresa contratada deberá hacerse responsable del cambio por desperfectos del mobiliario mientras dure la fecha de la garantía.
- 2) Garantizar que el mobiliario y equipo suministrado es de primera calidad y están libres de defectos, que son nuevos, que no están remanufacturados, reacondicionados o abollados y que son de fabricación reciente y que cumplen con las especificaciones técnicas mínimas.
- 3) Sustituir el mobiliario y equipo que fallen más de una vez, por uno de iguales o superiores características, para lo cual se requiere el proveedor anexe nota firmada por el propietario o Representante Legal.
- 4) Los equipos a suministrar deberán de estar garantizados por su duración y resistencia.
- 5) El proveedor desmontará mobiliario y equipo a sustituir en los casos que aplique.
- 6) Instalar el mobiliario y equipo nuevo en los lugares designados por el Administrador del Contrato de acuerdo a las necesidades del Banco.
- 7) Verificar que las instalaciones sean realizadas a satisfacción y se realicen todas las pruebas pertinentes.
- 8) En caso de existir una falla del mobiliario y equipo, será responsabilidad del proveedor con la que se haya cerrado la negociación el cambio del mismo y/o la corrección de la falla de la instalación.
- 9) Dotar al personal de entrega e instalación de identificación, debiendo éste portarlo siempre en un lugar visible cuando ingrese a cualquiera de las instalaciones del Banco.
- 10) La instalación del mobiliario y equipo deberá coordinarse con las áreas o agencias involucradas a fin de no entorpecer las actividades de los empleados como la de los clientes del Banco.
- 11) El proveedor entregará el o los bienes desmontados al Gerente de Agencia responsable del bien desinstalado o como lo indique el Administrador del Contrato.
- 12) El proveedor que resulte ganador en la rueda de negociación deberá coordinar con el Administrador del Contrato, la distribución e instalación de los bienes, de tal manera que no se interrumpan las labores de los centros de servicio, por lo que deberá considerarse jornadas de trabajo en horas no hábiles, cuando sea necesario.

4. INSPECCIÓN DE LA RECEPCIÓN E INSTALACIÓN DEL MOBILIARIO:

- a) Será responsabilidad del administrador del contrato por parte del Banco, realizar la inspección de la recepción e instalación del mobiliario y equipo en cada uno de los centros de servicios y oficina central del BFA.
- b) El responsable de recepcionar el mobiliario y equipo en los Centros de Servicios serán los Gerentes de Agencia y en las Oficinas Centrales será el Administrador del Contrato. El encargado de elaborar el acta de recepción será éste último dejando constancia que la recepción ha sido a entera satisfacción del BFA, independientemente que el mobiliario y equipo los haya recibido el Gerente de Agencia.
- c) Si el proveedor ha entregado el mobiliario y equipo con defectos o actividades pendientes de cumplir, el Administrador del Contrato deberá elaborar un Acta de entrega de mobiliarios y equipos (no de recepción) indicando todos desperfectos que tiene el mobiliario, para realizar hacer el reclamo respectivo de sustitución del bien.
- d) Para emisión y firma de las actas de recepción es necesario que el mobiliario y equipo se encuentre completamente instalado, lo cual incluye las pruebas de funcionamiento que se hayan ejecutado con el proveedor y el Administrador del Contrato del BFA.
- e) Si la tardanza en la recepción de los bienes obedeciera al retraso en las validaciones o revisiones que corresponden al Administrador del Contrato, el proveedor tendrá derecho a que dichos periodos no le sean considerados como imputables.

5. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR PARA LA ATENCIÓN DE FALLAS DEL MOBILIARIO:

La garantía debe incluir el servicio de atención a fallas en el sitio, procediendo de la siguiente forma:

- a) Las reparaciones que se originen, en ningún caso deben tardar más de 3 días hábiles.
- b) El horario laboral de los Centros de Servicios del BFA es de 8:00 a.m. a 4:00 p. m. de lunes a viernes y los sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.
- c) Si no es posible la reparación del bien, el proveedor queda obligado a entregar al cliente comprador un bien sustituto temporal que tenga las mismas características o superiores que las del bien dañado; en caso de tener más de dos (2) fallas el mismo bien el proveedor deberá sustituirlo por uno nuevo con las mismas características o superiores al dañado.
- d) El transporte, herramientas y demás que se requieran para realizar la instalación de los bienes, será proporcionado por el proveedor.

6. HOJAS DE SERVICIOS, INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL MOBILIARIO:

El proveedor, elaborará hoja de servicio en cada uno de lugares donde se instale mobiliario y equipo en la cual hará constar, la instalación y el buen funcionamiento del mobiliario y equipo, y de surgir algún problema por esta instalación deberá cubrir ya sea el cambio del bien o el cambio de los materiales que sean necesarios para el buen funcionamiento de estos, dichos cambios no deberán de incurrir en gastos para el Banco, ya que para ello se ha hecho una evaluación previa, la hoja de servicios deberá

ser firmada y sellada por el técnico de la empresa contratada, el Gerente de la agencia y/o el administrador del contrato del Banco, según sea el caso, en señal de haberlo recibido a entera satisfacción.

7. STOCK DE EQUIPOS Y REPUESTOS:

La empresa proveedora deberá garantizar un stock promedio de mobiliario y equipo nuevo como de repuestos durante la vigencia del contrato, si el Banco considera necesario, solicitará a los ofertantes demostración del mobiliario y equipo ofertado.

8. DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A PRESENTAR ANTES DE LA NEGOCIACIÓN:

Los participantes presentarán original de la documentación legal/técnica, la oferta deberá rotularse de la siguiente manera: **MB 21/2017 “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA PARA EL BFA”**. Adicionalmente se entregará un CD conteniendo el documento de la oferta técnica completa, en formato PDF o DOC (verificar que los archivos sean legibles y sin restricciones para el copiado de los textos).

Deberá entregarse la documentación legal y la propuesta técnica en forma separada, quedando de la siguiente manera:

Documentación Legal

Índice:

- 1) Constancia de Matrícula de Empresa y Establecimiento vigente, o en su defecto, recibo de pago de la misma, o constancia extendida por el Registro de Comercio de que la emisión de la matrícula se encuentra en trámite de renovación, o de extensión por primera vez, según sea el caso (si es fotocopia deberá estar certificada por Notario).
- 2) Solvencia Fiscal original o electrónica de la Dirección General de Impuestos Internos, vigente a la fecha de presentación de la oferta.
- 3) Solvencia original de Impuestos Municipales, del domicilio de la Sociedad según la Escritura de Constitución, y vigente a la fecha de presentación de la oferta.
- 4) Solvencia original o electrónica del ISSS correspondiente al Régimen de Salud, vigente a la fecha de presentación de la oferta.
- 5) Solvencia original o electrónica del ISSS del Programa de Pensiones por Invalidez, Vejez y Muerte, vigente a la fecha de presentación de la oferta.
- 6) Solvencias originales o electrónica de las AFP's CONFIA y CRECER, vigentes a la fecha de presentación de la oferta.
- 7) Solvencia original o electrónica del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPPSFA), vigente a la fecha de presentación de la oferta.
- 8) Declaración Jurada, en acta notarial ([apegarse a los Formatos #1 y 2](#)). Para el [formato #2](#) se acepta copia certificada, ya que la original debe ser entregada a BOLPROS.
- 9) Nómina de Accionistas y detalle de la participación accionaria. Si fueren accionistas una o más sociedades, deberán especificar las personas naturales que

conforman estas sociedades con su respectivo porcentaje de participación accionaria de c/u ([apegarse al Formato #3](#)).

10) Documentos legales certificados por Notario, que se detallan a continuación:

Personas Jurídicas:

- a) NIT y Tarjeta de Contribuyente del IVA de la Sociedad, indicando la categoría de contribuyente.
- b) NIT y DUI del Representante Legal o Apoderado.

Empresas de Personas Naturales:

- a) Constancia de matrícula de Comercio, expedida por el Registro de Comercio, si les fuere aplicable por el monto de sus activos, o en su defecto del recibo de pago de la misma, o constancia extendida por el Registro de Comercio que la emisión de la matrícula se encuentra en trámite de renovación o primera vez según sea el caso. Para extranjeros, su documento equivalente a la matrícula de comercio, debidamente apostillado o consularizado.
- b) Tarjeta de Contribuyente del IVA, indicando la categoría de contribuyente.
- c) NIT y DUI del propietario de la empresa.
- d) Categoría de contribuyente.
- e) NIT y DUI del propietario de la empresa.

Documentación Técnica

- 1) Generalidades del ofertante (Apegarse al Formato #4).
- 2) Nota manifestando que desmontara el mobiliario y equipo a sustituirse (cuando aplique).
- 3) Nota expresando que el mobiliario y equipo a suministrar es nuevo, no son reconstruidos, ni re manufacturados, ni usados y que son ensamblados de fábrica.
- 4) Nota expresando que suministrará e instalará los bienes en un plazo de 10 días hábiles después de haber recibido la orden de pedido por el Administrador del Contrato, cuyo tiempo comprende el tiempo de entrega, instalación, y pruebas de funcionamiento, a entera satisfacción del Administrador del Contrato por parte del Banco.
- 5) Nota en la que expresa que el tiempo de garantía para los equipos por desperfectos de fábrica que no podrá ser menor a un año y que cuentan con disponibilidad de repuestos.
- 6) Tres (3) recomendaciones originales de clientes actuales, emitidas en el 2017 (Apegarse al Formato #5).
- 7) Listado de clientes a los cuales les ha brindado suministro similares a lo solicitado por el Banco en los últimos 2 años (Apegarse al Formato #6)
- 8) Cumplimiento de los requerimientos técnicos (Oferta Técnica). (Apegarse al FORMATO #7), detallarlo por ITEMS.
- 9) Material de Referencia: Catálogos, Brochures, material del mobiliario ofertado.
- 10) Documento digital con el contenido completa de su oferta técnica en formato DOC o PDF (1 CD).

9. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:



OFERTA DE COMPRA N° 182
FECHA DE PUBLICACION 27/11/2017

Para que el ofertante pueda continuar en el proceso de negociación, deberá de cumplir con las especificaciones mínimas por el BFA detalladas en el numeral 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA, las cuales serán presentadas a través del Formato #7.

10. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:

El Administrador del Contrato será la Colaboradora de Activo Fijo o quien haga sus veces, quien actuará en representación del Banco y será la responsable de velar por el cumplimiento del requerimiento y del control del vencimiento del mismo.

FORMATO #1
MODELO DE DECLARACIÓN JURADA EN ACTA NOTARIAL

En la ciudad de _____, a las _____ horas con _____ minutos, del día _____ de _____ del año dos mil _____. Ante mí, _____, Notario, del domicilio de la ciudad de _____, comparece el señor _____, de _____ años de edad, _____, del domicilio de la ciudad de _____, a quien (no) conozco, pero identifico por medio de _____, actuando en su carácter de Representante legal (o apoderado) de la Sociedad _____, (en caso de ser persona natural, se consignara que actúa en su carácter personal o por medio de apoderado), del domicilio de _____, con número de identificación tributaria _____); y ME DICE BAJO JURAMENTO: I) Que la información proporcionada en la oferta presentada para el proceso de contratación a través de la BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. que se abrevia BOLPROS, referente a " DETALLAR EL NUMERO DE OFERTA O EL NOMBRE DEL PROCESO DE COMPRA _____ ", es la expresión de la verdad, por lo que asume la responsabilidad legal correspondiente. II) Que no me encuentro (si es persona natural) o Que mi representada (si es persona jurídica) no incurre en ninguna de las situaciones siguientes: a) no ha sido condenado ni se encuentra privado de sus derechos por delitos contra la Hacienda Pública, corrupción , cohecho activo, tráfico de influencias, y los contemplados en la Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos; b) no ha sido declarado en estado de suspensión de pagos de sus obligaciones o declarado en quiebra o concurso de acreedores; c) no se ha extinguido por parte de institución contratante alguna, contratos celebrados con mi representada, por causa imputable al Proveedor, durante los últimos cinco años contados a partir de la referida extinción; d) Que no me encuentro (si es persona natural) o Que mi representada (Se encuentra en capacidad para ofertar y contratar por estar solvente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, municipales y de seguridad social y previsional; e) haber incurrido en falsedad material o ideológica al



OFERTA DE COMPRA N° 182
FECHA DE PUBLICACION 27/11/2017



proporcionar la información requerida; f) en el caso de que concurra como persona jurídica extranjera y no estuviere legalmente constituida de conformidad a las normas de su propio país, o no haber cumplido con las disposiciones de la legislación nacional, aplicables para su ejercicio o funcionamiento; g) haber evadido la responsabilidad adquirida en otras contrataciones, mediante cualquier artificio, h) Que de conformidad a la legislación de su país de origen se encuentra solvente con sus obligaciones fiscales y previsionales. J) (Si se tratase de una persona natural) No empleo a niñas, niños y adolescentes por debajo de la edad mínima de admisión al empleo y se cumple con la normativa vigente en El Salvador que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; en caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del proveedor a la normativa anterior, reconozco y acepto que la institución contratante iniciará el procedimiento de ejecución coactiva por incumplimiento a obligaciones contractuales; (si se trata de sociedad) en nombre de mi representada denominada declaro que no se emplea a niñas, niños y adolescentes por debajo de la edad mínima de admisión al empleo y se cumple con la normativa vigente en El Salvador que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; en caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del proveedor a la normativa anterior, reconozco y acepto que la institución contratante iniciará el procedimiento de ejecución coactiva por incumplimiento a obligaciones contractuales III Que He leído y aceptado los Términos de Referencia y demás documentos contractuales; IV) Toda la información proporcionada en la oferta es veraz. V) Declaro que el precio de la oferta no es producto de ningún tipo de acuerdo con otro ofertante, siendo un precio establecido individualmente por el ofertante. Yo, el suscrito Notario DOY FE: Que la personería con la que actúa el compareciente es legítima y suficiente, por haber tenido a la vista la siguiente documentación: a) ___b)___c); Así se expresó el compareciente a quien expliqué los efectos legales de este documento que consta de _____ hojas y leída que le fue íntegramente en un solo acto sin interrupciones, ratifica su contenido por estar redactada conforme a su voluntad y firmamos. DOY FE.

(Firma del Representante o Apoderado de la Sociedad)

Firma y sello del Notario.



OFERTA DE COMPRA N° 182
FECHA DE PUBLICACION 27/11/2017



FORMATO #2
MODELO DE DECLARACIÓN JURADA EN ACTA NOTARIAL (no colusión)

En la ciudad de _____, a las _____ horas con _____ minutos, del día _____ de _____ del año dos mil _____. Ante mí, _____, Notario, del domicilio de la ciudad de _____, comparece el señor _____, de _____ años de edad, _____, del domicilio de la ciudad de _____, a quien (no) conozco, pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número _____, y Número de Identificación Tributaria (NIT) _____, quien actúa en nombre y representación de la Sociedad _____, del domicilio de _____, titular de su Número de Identificación Tributaria _____, en su calidad de _____, y ME DICE: I) Que para los efectos de la OFERTA DE COMPRA N° ____ denominada "_____", promovida por el _____, en la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, y en nombre de su representada (en caso de ser sociedad) BAJO JURAMENTO DECLARA QUE: a) Que su representada actualmente no ha realizado ni realizará acuerdos, pactos, convenios, contratos o actos entre competidores y no competidores, cuyo objeto sea limitar o restringir la competencia o impedir el acceso al mercado a cualquier otro agente económico con el fin afectar económicamente a los participantes; b) Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos para fijar precios u otras condiciones de compra o venta bajo cualquier forma; c) Que su representada no ha realizado acuerdos, pactos o convenios, para la fijación o limitación de cantidades de producción; d) Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la fijación o limitación de precios en el mercado bursátil y las subastas que en éste se realizan; e) Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la división del mercado, ya sea por territorio, por volumen de ventas o compras, por tipo de productos vendidos, por clientes o vendedores, o por cualquier otro medio; f) Que su representada no ha realizado ni realizará ningún tipo de comunicación, ni ha proporcionado ni proporcionará información a ningún competidor ya sea de forma directa o indirecta, privada o pública, con respecto a cualquier aspecto relativo a la presente oferta de compra, que pudiera afectar su desarrollo, incluyendo, sin carácter limitativo, los siguientes aspectos de las Subastas en BOLPROS, S.A. de C.V.: uno) la participación en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V., dos) Las cantidades que serán ofertadas, y tres) Los precios esperados de la Subastas o el modo de estimación de dicho precio, o cuatro) Las estrategias de oferta en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V.; y g) Que su representada no tiene juicios pendientes, embargos, conflictos de interés entre socios o cualquier otra contingencia que pueda afectar la venta y continuidad en la entrega de los productos y/o servicios contratados. II) Que en nombre de su representada asume la responsabilidad de las acciones legales que conlleva la falsedad de las situaciones y hechos que declara en este acto. Yo, el suscrito Notario DOY FE: Que la personería con la que actúa el compareciente es legítima y suficiente, por haber tenido a la vista la siguiente documentación: (se debe relacionar Escritura de Constitución, Escrituras de Modificaciones de los pactos sociales, si la hubiere, Credencial del Representante Legal y autorización de la junta Directiva, en su caso aplique); explicando además al compareciente sobre lo establecido en el Código Penal, en cuanto al delito de falsedad ideológica, regulado en el artículo doscientos ochenta y cuatro. El compareciente me manifiesta que para los efectos legales de esta acta notarial y para los demás que surgieren en el proceso Bursátil, señala como domicilio especial el de la ciudad de San Salvador a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente a quien expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de _____ hojas y leída que le fue íntegramente en un solo acto sin interrupciones, ratifica su contenido por estar redactada conforme a su voluntad y firmamos. DOY FE.-

(Firma del Representante o Apoderado de la Sociedad); Firma y sello del Notario.

OFERTA DE COMPRA N° 182
FECHA DE PUBLICACION 27/11/2017



FORMATO #3

MODELO DE CERTIFICACIÓN DE NOMINA DE ACCIONISTAS

Señores
Banco de Fomento Agropecuario
Presente.

El infrascrito (Representante Legal o Secretario de la Junta Directiva de la Sociedad o quien haga las veces de éste según la Escritura de Constitución o la credencial vigente) de la Sociedad _____, que puede abreviarse _____, CERTIFICA:

Que tal como consta en el Libro de Registro de Accionista del folio número ____ al _____, se encuentra la composición del capital accionario detallado así:

Nombre del Accionista	Número de NIT del Accionista	Porcentaje Participación

Y para los usos que estime conveniente el interesado, se extiende la presente, que es conforme al libro de accionistas, con el cual se confrontó, y para los efectos legales correspondientes firmo la presente en la ciudad de _____ a los _____ del mes _____ del año _____.

Firma, cargo y sello del Representante Legal o Secretario de Junta Directores

- **ESTA CERTIFICACIÓN DEBE SER EXTENDIDA DENTRO DEL AÑO CORRESPONDIENTE AL QUE SE PRESENTA LA OFERTA.**
- **SI FUEREN ACCIONISTAS UNA O MAS SOCIEDADES, DEBERÁ ESPECIFICARSE EL NOMBRE DE LAS PERSONAS NATURALES QUE CONFORMAN ESTAS SOCIEDADES CON SU RESPECTIVO PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA DE C/U.**

OFERTA DE COMPRA N° 182
FECHA DE PUBLICACION 27/11/2017

FORMATO #4

GENERALIDADES DEL OFERTANTE

a) Nombre completo de la persona natural o jurídica que está ofertando		
b) Nombre comercial de la empresa		
c) Giro o finalidad		
d) No. Registro de Contribuyente y Categoría de Contribuyente (<i>especificar si es micro, pequeña, mediana o grande empresa</i>).	NRC	
	CATEGORIA	
e) Dirección de la empresa		
f) Número de teléfono		
g) Número de fax		
h) Correo electrónico		
i) Número de NIT de la empresa y clasificación de contribuyente		
j) Nombre del Representante Legal o Apoderado (<i>aplica si es persona jurídica</i>)		
k) Fecha de establecimiento de la empresa		
l) Tiempo de experiencia en el suministro del mobiliario requerido por el Banco		
m) Nombre, cargo, teléfono fijo y celular y correo electrónico de la persona que labora para el ofertante y que será el contacto con el Banco		

NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O PERSONA NATURAL

OFERTA DE COMPRA N° 182
FECHA DE PUBLICACION 27/11/2017



FORMATO #5
MODELO DE RECOMENDACIÓN

Señores
Banco de Fomento Agropecuario, BFA
El Salvador, C.A.
Presente

Por este medio hacemos constar que la empresa _____ nos ha suministrado **XXXXXXXXXXXX** para la **XXXXXXXXXXXX** y de acuerdo a nuestros registros, describimos la experiencia de acuerdo al detalle siguiente:

No.	Descripción del servicio	Monto	Período contratado (Desde-Hasta) MM/AAAA	Nivel de satisfacción del servicio (Excelente, Muy Bueno, Bueno y Deficiente)

Y para fines de la **XXXXXXXXXXXX**, se extiende la presente constancia a los ____ días del mes de ____ del año dos mil diecisiete.

FIRMA, SELLO DE LA EMPRESA

NOMBRE DE LA PERSONA RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN,
CARGO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO

NOTA.

Se acreditarán los clientes del ofertante en los siguientes casos.

- Cuando las referencias de los clientes contengan la información completa requerida por el Banco en el presente formato.
- Cuando sean recomendaciones originales (no escaneadas ni fotocopias), completen toda información requerida en el presente formato (ejemplo: descripción del servicio, firma, nombre de la persona responsable de su elaboración, cargo y sello de la empresa, etc.) y hubieren sido emitidas en el 2017.
- Si en alguna recomendación se utiliza otro calificativo diferente al aquí establecido, no se tomará en cuenta.



OFERTA DE COMPRA N° 182
FECHA DE PUBLICACION 27/11/2017

FORMATO #6

MODELO DEL CUADRO CONSOLIDADO DE CLIENTES A LOS CUALES LES HA PROVEIDO MOBILIARIO DE OFICINA A LOS REQUERIDOS POR EL BANCO, DURANTE LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS

Nombre y dirección del cliente	Nombre y teléfono y e-mail del contacto	Período del contrato (inicio y fin)	Monto total del contrato con IVA	Descripción del contrato	Cantidad de Mobiliario y equipo suministrado

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O PERSONA NATURAL

INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA LOS OFERTANTES:

Se acreditarán los clientes únicamente cuando contengan la información completa requerida por el Banco en el presente Formato #6 y cuyos servicios sean iguales a los requeridos por el Banco, de no ser así, se excluirán los clientes y los datos de la evaluación.



OFERTA DE COMPRA N° 182
FECHA DE PUBLICACION 27/11/2017

FORMATO #7

**CUADRO DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS GENERALES Y CARACTERÍSTICAS
TÉCNICAS ESPECÍFICAS**

Módulo de Caja (EJEMPLO)

ESPECIFICACIÓN REQUERIDA	ESPECIFICACIÓN OFERTADA	CUMPLE (Si/No)

NOTA:

Se deberá incluir en este formulario la totalidad de los requisitos técnicos de los equipos, sin omitir ningún requisito, la ausencia de algún requerimiento podrá ser tomado como un incumplimiento del requerimiento solicitado.

**NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO O PERSONA
NATURAL**

OFERTA DE COMPRA N° 182
FECHA DE PUBLICACION 27/11/2017



FORMATO #8
MODELO DE GARANTIA DE BUEN FUNCIONAMIENTO O BUENA CALIDAD

Yo, _____, de _____ años de edad, _____ (profesión) _____, del domicilio de _____, con documento único de identidad número _____ con Número de Identificación Tributaria _____, actuando en nombre y representación en mi carácter de _____, de _____ (Institución Bancaria o Compañía de Seguros) _____, del domicilio de _____, con **Número de Identificación Tributaria** _____, en adelante llamada "La Fiadora", por el presente documento OTORGO: 1) Que la Sociedad que represento, sujetándose a las condiciones particulares más adelante descritas, se constituye fiadora y principal pagadora de (nombre del Proveedor), con **Número de Identificación Tributaria** _____, en favor del Banco de Fomento Agropecuario, Institución Oficial de Crédito, de domicilio de San Salvador, **Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-cero diez mil setecientos setenta y cuatro-cero cero dos-cinco**; y 2) OBLIGACIONES GARANTIZADAS, MONTO Y CIRCUNSTANCIAS DE LA GARANTIA: Que según contrato celebrado entre el BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO, Institución Oficial de Crédito, quien en lo sucesivo se llamará "El Banco" y _____ (Nombre del Proveedor) _____, del domicilio de _____, con **Número de Identificación Tributaria** _____, quién en lo sucesivo se llamará "El Proveedor", éste suministró al Banco _____ (Detallar el servicio o bien que proporcionará al Banco) _____. La fiadora se constituye garante a favor del Banco, hasta por la suma de _____ dólares para **garantizar que el Banco reciba a su entera satisfacción y libre de cualquier falla, deficiencias y/o mal funcionamiento de (detallar el bien o servicio que proporcionara al Banco)** _____. La presente garantía se constituye por el plazo de **(tiempo de garantía ofrecido más dos meses adicionales)** _____, contados a partir del _____. Vencido el plazo antes mencionado y de no haber reclamo alguno durante el período, quedará extinguida la responsabilidad de la fiadora, dándose por cancelada la presente garantía, aunque el documento original no fuere devuelto. Es entendido y convenido que la responsabilidad de la fiadora será exclusivamente por el valor de los daños que a la fecha del reclamo existan. Para los efectos legales de esta garantía, la fiadora señala como domicilio especial el de esta ciudad, renuncia al beneficio de excusión de bienes, el Banco de Fomento Agropecuario será el depositario judicial relevándolo de la obligación de rendir fianza. Esta garantía está regulada por las disposiciones de los artículos del Código de Comercio del 1539 al 1550.

En fe de lo anterior, firmo la presente en San Salvador a los _____ días del _____ mes de _____ del año dos mil _____.

Representante Legal de la Institución
Fiadora (debidamente acreditado).

OFERTA DE COMPRA N° 182
FECHA DE PUBLICACION 27/11/2017

Anexo #2

RED DE CENTROS DE SERVICIOS DEL BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO

No.	Centro de Servicio	Dirección
AGENCIAS Y SERVIAGENCIAS		
1	AGENCIA SONSONATE	PASEO 15 DE SEPTIEMBRE, CENTRO COMERCIAL EL MODELO, SONSONATE
2	AGENCIA SANTA ANA	6a. AV. SUR Y 13ª CALLE PONIENTE No.59 Bo. SAN SEBASTIÁN, SANTA ANA
3	AGENCIA AHUACHAPAN	AV. FRANCISCO MENENDEZ NORTE N°1-3, B°. EL CENTRO, AHUACHAPAN
4	AGENCIA CARA SUCIA	Km 113 1/2 CARRETERA AL LITORAL, Bo. SAN MARTIN, C/CARA SUCIA, SAN FRANCISCO MENÉNDEZ, AHUACHAPAN.
5	AGENCIA METAPÁN	AV. BENJAMÍN ESTRADA VALIENTE NTE. Y CALLE DR. BENJAMÍN MANCIA No.4, JURISDICCIÓN DE METAPÁN, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA
6	AGENCIA SAN JUAN OPICO	CALLE PANIAGUA, CASA No. 13-A ENTRE 1a. Y 3a. AVENIDA SUR, B° EL CENTRO, SAN JUAN OPICO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
7	AGENCIA CHALATENANGO	4ª CALLE PTE. Y AV. LUCIANO MORALES N°7, CHALATENANGO
8	AGENCIA ROSARIO LA PAZ	AV. ESTEBAN ALVARADO Y 3ª CALLE OTE., BARRIO SAN JOSÉ, EL ROSARIO, LA PAZ
9	AGENCIA SOYAPANGO	CENTRO COMERCIAL SOYAPANGO II, SOBRE BULEVARD DEL EJERCITO NACIONAL KM 4 1/2 ENTRE AV. EL ROSARIO SUR Y AV. MONTECARMELO, SOYAPANGO
10	AGENCIA AGUILARES	6ª C. PTE. N°8, COSTADO NORTE DE LA ALCALDIA, AGUILARES
11	AGENCIA MERLIOT	URBANIZACIÓN JARDINES DE MERLIOT, CALLE CHILTIUPÁN POLÍG. A LOTES 13, 14 Y 14A, SANTA TECLA
12	AGENCIA SALVADOR DEL MUNDO	PASEO GENERAL ESCALÓN, TORRE MONTECRISTO NIVEL 1, FRENTE A PLAZA SALVADOR DEL MUNDO, MUNICIPIO DE SAN SALVADOR
13	AGENCIA SAN SALVADOR	15ª CALLE PTE. EDIF. CENTRO PROFESIONAL, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR
14	AGENCIA SAN VICENTE	AV. JOSE MARIA CORNEJO Y 1a. CALLE PTE., FTE AL PARQUE CAÑAS, SAN VICENTE
15	AGENCIA COJUTEPEQUE	2ª C. PTE. N° 21, BARRIO SAN NICOLÁS, COJUTEPEQUE, DEPTO DE CUSCATLÁN
16	AGENCIA ILOBASCO	4ª AV. NORTE, BARRIO SAN MIGUEL, ILOBASCO, CABAÑAS
17	AGENCIA SENSUNTEPEQUE	1ª AV. SUR N°3, BARRIO EL CALVARIO, SENSUNTEPEQUE, CABAÑAS
18	AGENCIA SAN MARTIN	AV. MORAZÁN Y 6ª CALLE PONIENTE, SAN MARTIN
19	AGENCIA SAN MIGUEL	AV. JOSE SIMEON CAÑAS N° 908, SAN MIGUEL
20	AGENCIA JUCUAPA	CALLE DELGADO, BARRIO EL CENTRO No. 9, JUCUAPA
21	AGENCIA SAN FRANCISCO GOTERA	CALLE JOAQUIN RODEZNO N°9, B°. EL CENTRO, SAN FRANCISCO GOTERA, MORAZÁN

OFERTA DE COMPRA N° 182
FECHA DE PUBLICACION 27/11/2017



22	AGENCIA SANTA ROSA DE LIMA	CALLE ANTIGUA RUTA MILITAR #30, B° LAS DELICIAS, SANTA ROSA DE LIMA, LA UNIÓN
23	AGENCIA LA UNION	3° CALLE PTE. N°5-2, BARRIO SAN CARLOS, LA UNION
24	AGENCIA CIUDAD BARRIOS	Bo. CONCEPCIÓN, CALLE SAN JUAN Y AV. GERARDO BARRIOS, J/CIUDAD BARRIOS, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL
25	AGENCIA USULUTAN	AV. HERSON CALITO Y 3° CALLE ORIENTE, N°19 BARRIO EL CALVARIO, USULUTAN
26	AGENCIA EL TRÁNSITO	3a. CALLE ORIENTE Y AV. FERROCARRIL B°. LA CRUZ, EL TRÁNSITO, SAN MIGUEL
27	AGENCIA ZACATECOLUCA	1ª CALLE ORIENTE Y AV. NARCISO MONTERREY, ZACATECOLUCA, LA PAZ
28	AGENCIA NUEVA CONCEPCION	AV. CHICUNHUEXO Y 3º CALLE ORIENTE, Bo. EL ROSARIO, NVA. CONCEPCION, CHALATENANGO
29	AGENCIA LA LIBERTAD	2º AV. SUR N°18-2, B°. EL CENTRO, FTE A PARQUE CENTRAL PUERTO DE LA LIBERTAD, LA LIBERTAD
30	SERVIAGENCIA SOCIEDAD	BARRIO EL CENTRO, FRENTE A PLAZA MUNICIPAL, SOCIEDAD, MORAZAN
31	SERVIAGENCIA ATACO	5a. CALLE ORIENTE Y AV. SU SANTIDAD JUAN PABLO II, B° SAN ANTONIO, CONCEPCIÓN DE ATACO, AHUACHAPÁN
32	SERVIAGENCIA LA PALMA	CALLE PRINCIPAL PTE. No.13 Y AV. JOSÉ MATÍAS DELGADO, Bo. EL CENTRO LA PALMA, CHALATENANGO
33	ALMACEN DE SAN MARCOS	Km 4, entre carretera a Comalapa y antigua carretera San Marcos, frente al Mercado Municipal de San Marcos, Zona Industrial
34	Oficinas Centrales	Km. 10½ carretera al Puerto de la Libertad, Santa Tecla, Depto. La Libertad
CAJAS EXPRESS		
35	CAJA EXPRES CIUDAD MUJER COLÓN	KM 29 1/2 CARRETERA A SONSONATE, DESVÍO A LAS 600 CANTÓN ENTRE RIOS, COLÓN, LA LIBERTAD
36	CAJA EXPRES CIUDAD MUJER USULUTÁN	6a. AV. SUR Y 9a. CALLE PONIENTE, B° EL CALVARIO, USULUTÁN
37	CAJA EXPRES CIUDAD MUJER SANTA ANA	CANTON CHUPADERO, CALLE AL CANTON CALZONTES, JUNTO A RESIDENCIAL LUNA MAYA, CARRETERA QUE CONDUCE DE SANTA ANA A SAN SALVADOR
38	CAJA EXPRES CIUDAD MUJER SAN MARTÍN	Km 16 1/2 AUTOPISTA SAN SALVADOR-SAN MIGUEL, MUNICIPIO DE SAN MARTIN, SAN SALVADOR
39	CAJA EXPRES PGR	13 AV. NORTE Y 9a.CALLE PONIENTE, CENTRO DE GOBIERNO, EDIF. PGR, ANEXO No.2 S.S.
40	CAJA EXPRES CIUDAD MUJER SAN MIGUEL	15 CALLE OTE ENTRE 10a. Y 8a. AV. SUR Y AV. CORONEL ÁNGEL BENETT, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL
41	CAJA EXPRES CIUDAD MUJER MORAZÁN	KM 18 172 DE RUTA MILITAR HACIA SANTA ROSA DE LIMA, MUNICIPIO DEL DIVISADERO, DEPARTAMENTO DE MORAZÁN

OFERTA DE COMPRA N° 182
FECHA DE PUBLICACION 27/11/2017

N°	Oferta	Límite para consultas	Limite para presentar muestras y/o ofertas técnicas	Vigencia
182	MB 21/2017 "Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina para el BFA"	01/12/2017	Sin consultas: 8 días hábiles a partir de la publicación Con consultas: 3 días hábiles después de dar respuesta a consultas	25/01/2018